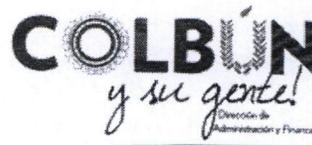




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0184/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 10 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433254 de Oficina Municipal e Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N°2912 de fecha 14.12.2015 que aprueba Programa "Recital Colbún y su Gente 2016"; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir figuras de artesanía tradicional de la Comuna de Colbún para entregar como reconocimiento a los artistas participantes en actividad "Recital Colbún y su Gente 2016, los días 12 y 13 de febrero 2016 en Complejo Deportivo Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de mercadería mencionados en considerando a nombre de: **Sara Barros Carter, Rut N°11.286.563-2** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

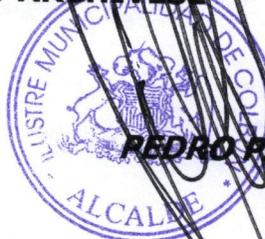
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$80.000 (Ochenta mil pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401008 denominada "Premios y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROSA ENCINA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/REC/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 11-02-2016 11:05:13
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-172-SE16

SEÑOR (ES)	SARA INES BARROS CARTER	A Sr (a)	sara ines barros carter
DIRECCIÓN	rari s/n Cauquenes Región del Maule	FONO	: (56) (73) 351123()
RUT	: 11.286.563-2	FAX	: ()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Artesanía		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93141711	Servicios de promoción de artesanía tradicional	10 Unidad		Mariposas en Crin chicas (artesanía)	3.000,00	0,00	0,00	30.000
93141711	Servicios de promoción de artesanía tradicional	10 Unidad		Mariposas en Crin grandes (artesanía)	5.000,00	0,00	0,00	50.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	80.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	80.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	80.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433254 OMDEL
 Decreto 184/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>